

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20236100296061



Bogotá D.C. 19-12-2023

Señor(a)

ANONIMO

Correo electrónico: [edificiocaucabogota@gmail.com](mailto:edificiocaucabogota@gmail.com)

Asunto: Petición Bogotá te escucha radicado No. 4812022023, radicado IDR No. 20232100369872 de 01 de noviembre de 2023

Respetado(a) Sr(a).

En atención a la comunicación del asunto, donde manifiesta que: *“De acuerdo a las normas, tengo entendido que los parques y las zonas de recreación son para todos los colombianos sin ningún costo, porque ustedes se prestan para que barrios de estrato 6 alquilen zonas de recreación y deporte como lo son las canchas de tenis que están ubicadas en la calle 116 con 2 barrio Santa Barbara Alta, es increíble que una vez más se demuestra que el estado esta para favorecer a los estratos altos.”*, me permito indicarle que:

1. El escenario en cuestión es un parque de proximidad que se denomina Parque Cerros De Santa Barbara Alta Dos, identificado con código IDR No. 01-438, el cual hace parte del Sistema Distrital de Parques.
2. Este parque junto con sus escenarios deportivos, como lo son las canchas de tenis, son de uso público, tal y como usted lo menciona.
3. Actualmente estos espacios, no tienen asignados, por parte del IDR, permisos de uso temporal para el aprovechamiento económico de ningún tipo de persona natural o jurídica, así como organizaciones, fundaciones, asociaciones u organismos deportivos y mucho menos para comunidades de estratos altos, como lo menciona en el comunicado.

Cabe mencionar que el IDR, se ha enterado de presuntos aprovechamientos económicos indebidos de las canchas de tenis ubicadas en el parque en mención, para lo cual se han hecho las respectivas diligencias, dando cumplimiento al debido proceso,

para la restitución de estos escenarios y de esta manera garantizar su adecuado uso por parte de la comunidad en general.

Agradezco su información y su interés en el cumplimiento de las normas de uso y aprovechamiento del espacio público, en especial de los parques del Sistema Distrital.

Cordialmente;



**JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO**  
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Edwin Enrique Páez Grosso, Profesional Universitario 02 (e), Área de Administración de Escenarios

Proyectó: Edwin Enrique Páez Grosso, Profesional Universitario 02 (e), Área de Administración de Escenarios

Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez, Profesional Especializado 222-11, Área de Administración de Escenarios

Aprobó: Javier Orlando Suarez Alonso, Subdirector Técnico de Parques.